

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal,

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones

CONCURSO PERIODISTICO "REVISTA CISNEROS 1977"

La Revista "Cisneros" ha convocado un concurso de trabajos monográficos sobre la provincia de Madrid, al que pueden concurrir todos los profesionales de la información. Dichas monografías serán inéditas y versarán exclusivamente sobre los aspectos y valores culturales, artísticos e históricos, así como los agrícolas e industriales de la provincia de Madrid.

Las bases del concurso "Revista Cisneros 1977", son las siguientes:

Primera. Se convoca un concurso por la Revista "Cisneros" (Órgano oficial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid) entre los profesionales de la información.

Segunda. En este concurso se concederán tres premios de 250.000 pesetas cada uno, para las mejores monografías inéditas sobre los distintos aspectos culturales, artísticos, económicos, etcétera, de interés para la provincia de Madrid.

Tercera. Los trabajos, con un mínimo de veinte folios a dos espacios, y en dos ejemplares, serán presentados en un sobre cerrado con la única indicación del seudónimo que se adopte, acompañados de otro sobre blanco, en cuyo interior figurará una cuartilla con el nombre, apellidos, domicilio y teléfono, en la redacción de la Revista "Cisneros", calle Miguel Angel, número 25, entre los días 16 al 21, ambos inclusive, de diciembre del presente año.

Cuarta. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la excelentísima Diputación de Madrid y serán publicados en la revista. Los restantes se devolverán a sus autores en el plazo de quince días, a partir de la concesión de los premios, que se efectuará en la fecha que oportunamente se indique por el Jurado calificador.

Quinta. El premio podrá declararse desierto si el Jurado calificador no estima méritos suficientes en las monografías presentadas.

Sexta. El Jurado calificador estará integrado por el Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, o persona en quien delegue; un vocal de la Comisión de Cultura; un representante designado por el Ministerio de Cultura; un representante designado por la Asociación de la Prensa de Madrid; dos directores de periódicos de Madrid; el Jefe del Gabinete Técnico del Presidente de la Diputación; el Director de la Revista "Cisneros"; el Jefe de la Oficina de

Relaciones Exteriores y Publicaciones de la Corporación Provincial, y un vocal designado libremente por el Presidente de la Diputación entre escritores calificados.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Presidente de la Diputación, Enrique Castellanos Colomo.

(G.—1.219)

BASES DEL CONCURSO PERIODISTICO "DIPUTACION PROVINCIAL 1977"

Primera. Un premio de 50.000 pesetas, destinado a la mejor crónica sobre la labor de la Diputación Provincial en el desarrollo de la provincia.

Segunda. Un primer premio de 50.000 pesetas y un segundo de 30.000 pesetas para las dos mejores informaciones publicadas en la prensa sobre los Plenos provinciales y la labor de asistencia, de carácter social, que efectúa la Diputación Provincial.

Tercera. Un premio de 50.000 pesetas y un segundo de 30.000 pesetas para las dos mejores crónicas emitidas en las emisoras radiofónicas sobre la labor provincial.

Cuarta. Un premio de 50.000 pesetas y un segundo de 35.000 pesetas para los dos mejores reportajes destinados a divulgar los valores artísticos, históricos, culturales y monumentales de la provincia.

Quinta. Un premio de 50.000 pesetas para otorgar a la mejor colección de artículos o reportajes sobre la labor realizada por el Servicio de Cooperación de la Diputación en las localidades de la provincia.

Sexta. Un premio único de 50.000 pesetas para otorgar a la mejor colección de artículos relacionados con los problemas de los distintos pueblos de la provincia.

Séptima. Siete premios de 25.000 pesetas cada uno de ellos para premiar las siete mejores colecciones de trabajos periodísticos sobre la tarea provincial.

Octava. Un premio único de 30.000 pesetas para el mejor artículo que subraye las actividades municipales en los pueblos de la provincia.

Novena. Dos premios de 25.000 pesetas cada uno, destinados, respectivamente, a la mejor y más completa información realizada por NO-DO y Televisión sobre la labor y actos de la Diputación Provincial de Madrid.

Para la concesión de estos premios, los Directores de los citados organismos formularán al Jurado calificador del concurso las correspondientes ternas en las que expongan los méritos de las tres personas propuestas.

Décima. Dos premios de 25.000 pesetas cada uno para las dos mejores colecciones de fotografías publicadas en

diarios o revistas de información general sobre cualquier acto o noticias relacionados con la labor de la Diputación Provincial de Madrid.

Undécima. A los premios convocados podrán concursar todos los profesionales de la prensa nacional, a excepción de los comprendidos en la base octava, a cuyos premios podrán optar exclusivamente los informadores provinciales.

Duodécima. Todos los trabajos tienen que haber sido publicados en la prensa, radiados por algunas emisoras nacionales o difundidos por Televisión o NO-DO entre los días 1 de enero y 10 de diciembre del corriente año. El plazo de presentación de trabajos en la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de la Diputación Provincial de Madrid, calle de Miguel Angel, núm. 25, será desde el día 16 al 21 de diciembre del presente año, ambos inclusive.

Décimotercera. Ningún premio podrá declararse desierto y sí podrá ser dividido cuando la calidad de los trabajos presentados entienda el Jurado que no reúne los méritos precisos para ser seleccionado con carácter único.

Décimocuarta. El fallo del concurso será emitido por el siguiente Jurado: Presidente, el de la Corporación o persona en quien delegue. Vocales: El Vicepresidente de la Corporación, ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, y los diputados provinciales ilustrísimos señor don Antonio Martínez Emperador, ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, secretario general de la Corporación; don Antonio Sánchez Blanco, Director del Gabinete Técnico de la Presidencia, y don Antonio Gullón Walker, Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones, como Secretario del Jurado.

Décimoquinta. Los premios serán entregados en un acto solemne, en la fecha que oportunamente quedará indicada, por el excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y dentro del corriente año.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Presidente de la Diputación, Enrique Castellanos Colomo.

(G.—1.220)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de la instalación y conservación de las señales luminosas reguladoras de la circulación de funcionamiento automático en las zonas Este, Oeste y centralizada.

Tipo: Los precios tipos son varios, garantizándose un mínimo de certificación

anual de 100.000.000 de pesetas por las tres zonas.

Plazos: La duración del contrato es de tres años.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 3.020.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público para la instalación y conservación de las señales luminosas reguladoras de la circulación de funcionamiento automático en las zonas Este, Oeste y centralizada, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, con una baja del por ciento sobre los precios tipo del cuadro de instalaciones y una baja del por ciento sobre los precios tipo del cuadro de conservación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Sección de Contratación hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 29 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—15.188)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS CONCURSOS - OPOSICIONES CONVOCADOS PARA PROVEER LA PLAZA DE ENCARGADO, CUATRO DE AYUDANTES DE CLINICA Y SEIS DE OPERARIOS CON DESTINO AL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 25 del corriente mes de noviembre, a las nueve y media de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1, acto al que deberán

acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Enrique López de Zafra.

(O.—15.143)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE AUXILIARES SANITARIOS DE LA DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 25 del corriente mes de noviembre, a las nueve de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, María del Carmen Calderón Herrero.

(O.—15.144)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 10 PLAZAS CON DESTINO AL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de septiembre de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, con las modificaciones de admitir al mismo a don Pedro Plaza Muñoz (Maestro Oficial primero Reportista) y doña Josefa Romero Ramos (Costurera), al haberse aceptado las reclamaciones formuladas por los mismos y haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico posterior que se les ha practicado."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Manuel del Moral Megido, Tercer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Francisco Matallanos Picas, Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Merino Díaz, Encargado de la Sección de Composición Mecánica del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Luis Puga Saco, Encargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don José de la Prida Peral, Encargado de la Sección de Litografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Ángel Lorenzo Peñalver, Encargado de la Sección de Encuadernación del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Jefe del Negociado de Estudios, Informes y Estadística.

Suplentes

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Vicente López Martínez, Subencargado de la Sección de Tipografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Vicente López Martínez, Subencargado de la Sección de Tipografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Isaac González López, Subencargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Marcelino Besuman Muñoz, Subencargado de la Sección de Litografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Don Gonzalo Fernández Álvarez, Subencargado de la Sección de Encuadernación del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Secretario: Doña Carmen Rodríguez Castañeira, funcionario del Subgrupo Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—15.189)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER OCHO PLAZAS DEL CUERPO DE ASISTENTES SOCIALES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de septiembre de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, con las siguientes modificaciones:

Primero. Admitir a la oposición a las aspirantes doña María Teresa Martínez Aparicio, doña María Isabel Rodríguez Herrero y doña Nuria Ruiz Serra, al haberse aceptado las reclamaciones formuladas por las mismas y haber sido declaradas aptas en el reconocimiento médico posterior que se les ha practicado.

Segundo. Desestimar la reclamación formulada por doña María del Carmen Rodrigo Núñez, por no estar ajustada a derecho, toda vez que, según se determina en la norma seis de la convocatoria, los aspirantes serán convocados por medio del tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial para que se presenten, obligatoriamente, al reconocimiento médico en la fecha y lugar que en el propio anuncio se señale."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Doña Felisa Martínez Montero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Dionisio Porres Gil, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Doña Evangelina Cañón Loyes, Coordinadora del Cuerpo de Asistentes Sociales.

Doña María del Carmen López de Uralde y Valle de Lersundi, Profesora de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Suplentes

Presidente: Don Mariano Álvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Doña Rosa María García Sedano, Asistente Social.

Doña María Amparo Carrasco Sáiz, Profesora de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Fabiola Viciosa Pujula, funcionario del Subgrupo Administrativo.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—15.190)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Reparcaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el proyecto de normalización de las fincas sitas entre las calles Llanos Escudero y Gregorio Donas, dejando sin efecto el acuerdo de declaración de zona en estado de reparcelación adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 1972.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcaciones de 7 de abril de 1966."

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcaciones, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—15.191)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación cuyas características principales figuran a continuación:

Peticionario: "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53.

Estación de transformación 50E-1.685, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle de los Afligidos, junto al bloque 15, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la línea existente de Guadalajara y salida de otro al C. T. número I de esta misma urbanización.

Estación de transformación 50E-1.686, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle de los Afligidos, junto al bloque 19, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. de calle Segovia, número 13, y salida de otro al C. T. Afligidos número II.

Estación de transformación 50E-1.687, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle de Goya, con vuelta a calle sin nombre, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. de la calle de Ferraz y salida de otro al C. T. de la calle de San Luis.

Estación de transformación 50E-1.688, situada en Alcalá de Henares (Madrid), en el polígono B-2 del "I. N. V.", en el kilómetro 29 de la carretera N-II, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Camino del Juncal y salida de otro al C. T. número 5 del mismo polígono.

Estación de transformación 50E-1.689, situada en Alcalá de Henares (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, calle de las Animas, con vuelta a calle de los Curas, alimentada mediante cables subterráneos procedentes de la subestación y centro de transformación "La Era Honda" y salida de otro a la subestación.

Estación de transformación 50E-1.690, situada en Madrid, calle de Fernández Shaw, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente

del C. T. de Auto Res y salida de otro al C. T. Pajaritos.

Estación de transformación 50E-1.691, situada en Alcalá de Henares (Madrid), avenida de los Reyes Católicos, Urbanización "Luna de Miel", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. de la calle de Almagro y salida de otro al C. T. Blasco de Garay.

Estación de transformación 50E-1.692, situada en Móstoles (Madrid), calle del Pintor Murillo, con vuelta a la del Cid Campeador, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente del C. T. La Luna y salida de otro al C. T. Gránulos Diana.

Estación de transformación 50E-1.693, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle del Toboso, con vuelta a Luis Vives, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. Camino Era Honda y salida de otro al C. T. Beatriz Galindo.

Estación de transformación 50E-1.694, situada en la calle de Miguel Sola y carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2,500, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente de la línea aérea existente y salida de otro al C. T. de la calle Níquel.

Estación de transformación 50E-1.695, situada en Madrid, paseo de La Habana, número 138, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará con cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Toribio Pollán, número 6, y salida de otro al C. T. Información y Turismo.

Estación de transformación 50E-1.696, situada en Ciempozuelos (Madrid), calle de Castilla la Nueva, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de entrada a 15 KV. procedente de la línea a 15 KV. de la calle de la Soledad y Amargura.

Estación de transformación 50E-1.687, situada en San Fernando de Henares (Madrid), para alimentar a "Alvi, S. A.", compuesta por un transformador imtempere de 50 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/220/380 voltios, alimentado desde la línea aérea mediante tramo nuevo Loeches-Torrejón.

Estación de transformación 50E-1.698, situada en Madrid, calle Duque de Tamames, sin número, con vuelta a la calle de Agastia, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. de la calle Agastia, número 31, y salida de otro cable al C. T. de maniobras Celda "O".

Estación de transformación 50E-1.699, situada en Arganda (Madrid), avenida del Instituto, sin número, en Urbanización "Los Almendros", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV., subterráneo, procedente de la línea aérea de Arganda.

Estación de transformación 50E-1.700, situada en Orusco de Tajuña (Madrid), compuesta por un transformador imtempere de 160 KVA. a 15.000/380-220 voltios, situado junto a la gasolinera (obras de electrificación rural), alimentada desde línea de la localidad.

Estación de transformación 50E-1.701, situada en Arganda del Rey (Madrid), situada en la Cañada de Valdecabañas, con vuelta a camino del Lomo, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente de la línea aérea de 15 KV. y salida de otro al C. T. número II de esta Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.702, situada en Arganda del Rey (Madrid), en camino del Porcal, con vuelta a camino del Lomo, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. pro-

cedente del C. T. número I de esta Urbanización y salida de otro al C. T. III.

Estación de transformación 50E-1.703, situada en Vicálvaro (Madrid), calle de Gregorio López, con vuelta a Mercurio, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. Fuente de San Pedro y salida de otro al C. T. Aviación Civil.

Estación de transformación 50E-1.704, situada en el sector Nordeste, zona B, en Morata de Tajuña (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea a 15 KV. (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.705, situada en el sector Suroeste, zona C, en Morata de Tajuña (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea a 15 KV. (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.706, situada en el punto kilométrico 28,500 de la carretera de Valencia a Arganda del Rey (Madrid), compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, para dotar de suministro de energía eléctrica a la Urbanización "Coviusa". La alimentación se efectuará mediante línea a 15 KV.

Estación de transformación 50E-1.707, situada en Madrid, calle de Albasán, con vuelta a Alfonso Gómez, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Pancasa y salida de otro al C. T. Incosa.

Estación de transformación 50E-1.708, situada en Chinchón (Madrid), calle de Valleuelo, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. de la colonia "Pilar Primo de Rivera" (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.709, situada en Velilla de San Antonio (Madrid), calle de José Antonio, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea La Poveda-Mejorada (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.710, situada en Madrid, calle de Serrano Galvache, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de 15 KV. subterráneo procedente del C. T. Arturo Soria y salida de otro al C. T. Julio Dánvila.

Estación de transformación 50E-1.711, situada en Madrid, calle de Fundadores, con vuelta a la calle Porvenir, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Jorge Juan, número 161, y saldrá otro al C. T. de plaza de Manuel Becerra, 12.

Estación de transformación 50E-1.712, situada en Hortaleza, Urbanización "Colombia", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Manuel Tirado y salida de otro al C. T. Pto. Alto, 38.

Estación de transformación 50E-1.713, situada en Alcalá de Henares, "Eras de San Isidro", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de 15 KV. procedente del C. T. Quevedo y salida de otro al C. T. Simago.

Estación de transformación 50E-1.714, situada en Madrid, calle de Alcalá, número 361, con vuelta a Emilio Gastesi Fernández, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. de la calle de Sambara y salida de otro al C. T. Elfo, 100.

Estación de transformación 50E-1.715, situada en Madrid, calle de Felisa Méndez, con vuelta a Monte Igueldo, número 68, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de en-

trada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. instalado en Vía de los Poblados (Irabia).

Estación de transformación 50E-1.716, situada en Madrid, calle de Fernández Shaw, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Auto Res y salida de otro al C. T. Pajaritos, 12.

Estación de transformación 50E-1.717, situada en Alcalá de Henares (Madrid), Complejo Residencial "Eras de San Isidro", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. Simago y salida de otro al C. T. de la calle Tirso de Molina.

Estación de transformación 50E-1.718, situada en Arganda del Rey (Madrid), entre la Cañada de Valdecabañas y camino del Porcal, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número II de esta Urbanización y salida de otro a la línea aérea de 15 KV. de Arganda del Rey.

Estación de transformación 50E-1.719, situada en Madrid, calle de Villanueva, número 30, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Jorge Juan, núm. 19, y salida de otro al C. T. Recoletos, núm. 22.

Estación de transformación 50E-1.720, situada en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 28,700 (polígono industrial de Valdemoro), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número III de esta Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.721, situada en Móstoles (Madrid), Parque Estoril II (Divasson Silveti), compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea próxima.

Estación de transformación 50E-1.722, situada en Móstoles (Madrid), carretera de Extremadura-N-IV, kilómetro 19, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea eléctrica que suministra a la localidad.

Estación de transformación 50E-1.723, situada en Villaviciosa de Odón (Madrid), carretera de San Martín de Valdeiglesias, punto kilométrico 4,100, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.724, situada en San Fernando de Henares (Madrid), carretera de La Muñoz, compuesta por un transformador intemperie de 50 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.725, situada en Madrid, calle de Rogelio Muñoz, compuesta por un transformador intemperie de 125 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.726, situada en Madrid, avenida de Aragón, número 270, con vuelta a la calle de Caspe, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.727, situada en San Martín de la Vega (Madrid), avenida de la Cuenca, con vuelta a calle en proyecto, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la línea a 15 KV. que alimenta al C. T. en carretera de San Martín de la Vega a Arganda.

Estación de transformación 50E-1.728, situada en Arganda del Rey (Madrid), calle del Pino, sin número, polígono "El Guijar", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.729, situada en San Fernando de Henares (Madrid), calle de Hermanos Guzmán, número 3, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. procedente del C. T. sito en la calle de Nazario Calonge, número 1, y salida de otro al C. T. Conjunto Residencial "Los Olivos".

Estación de transformación 50E-1.730, situada en Pelayos de la Presa, carretera de Alcorcón a Plasencia, Urbanización "San Pelayo", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo de la línea a 15 KV. de San Martín de Valdeiglesias a Pelayos de la Presa.

Estación de transformación 50E-1.731, situada en Móstoles (Madrid), carretera de Extremadura, kilómetro 18,100, Parque Residencial "Granada", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo de la línea aérea existente Móstoles-Villaviciosa de Odón.

Estación de transformación 50E-1.732, situada en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), calle Rosario, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.733, situada en Madrid, calle de Transversal Sur, con vuelta a la calle de Vaguada, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la Subestación "Azca", a través de las cabinas de abonados "Urbis", y salida de otro al centro de reflexión Azca II.

Estación de transformación 50E-1.734, situada en Móstoles (Madrid), camino del Soto, "Vega Elvira", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo al C. T. número 11 de esta Urbanización y salida de otro a la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.735, situada en Móstoles (Madrid), Urbanización "Parque Coimbra", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número IV de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.736, situada en Móstoles (Madrid), calle del Pintor Ribera (calzada 67), bloque 54, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número IV de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.737, situada en Móstoles (Madrid), Urbanización "Parque Coimbra", sita a la altura del kilómetro 25 de la CN-VI, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente de la línea aérea existente y salida de otro al C. T. XVII de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.738, situada en Morata de Tajuña (Madrid), calle del Asilo, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente de la línea aérea entre los centros Amargura y Mazacotes Bajos (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.739, situada en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), plaza del Generalísimo, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea que alimenta a la localidad (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.740, situada en San Martín de la Vega (Madrid), compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea

a 15 KV. existente (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.741, situada en Morata de Tajuña (Madrid), zona A, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente (obras del Plan de Electrificación Rural).

Estación de transformación 50E-1.742, situada en San Fernando de Henares (Madrid), calle de la Huerta, Urbanización "Copasa", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. Camino de Mejorada y salida de otro al C. T. número III de esta Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.743, situada en Arganda del Rey (Madrid), calle Ronda de los Almendros, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. Puente del Cura y salida de otro al C. T. de la calle de José Antonio.

Presupuesto: 74.156.800 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—9.439) (O.—15.103)

AYUNTAMIENTOS

VILLAREJO DE SALVANES

Por parte de don Julián Díaz Torija se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a bar en la finca número 11 de la calle Lepanto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, a 21 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.363) (O.—15.051)

COLMENAREJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de las parcelas de propios números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la finca de propios "Fuente del Conejo", se exponen al público durante ocho días a efectos de reclamaciones en la Secretaría municipal, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde, Dámaso Román. (G. C.—9.364) (O.—15.052)

ZARZALEJO

Por parte de doña María del Carmen Salinero Vegas se ha solicitado licencia municipal para instalar en el chalet del barrio de Los Pajares, de esta localidad, un depósito de gas propano enterrado para alimentación de la calefacción.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Zarzalejo, a 21 de octubre de 1977.—El Alcalde, Juan Manzano. (G. C.—9.365) (O.—15.053)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Antonio Aguado García se ha solicitado la devolución de fianzas por obras de acondicionamiento de calles en Las Matas, y don Francisco Fraiz Sánchez, por construcción de cruce en calle de Las Matas, las que se hacen públicas en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Las Rozas de Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.366) (O.—15.054)

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 10 del actual, el proyecto de urbanización en la zona "Hipercarrefour-Almar, S. A.", en la carretera nacional VI, km. 22,00, promovido por don Julián Gil Navarro. Expediente número 263/77, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.367) (O.—15.055)

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 10 del actual, el proyecto de urbanización en la calle de la Estación, promovido por don José Sánchez Ferrero, en representación de "Inmobiliaria Becato". Expediente número 314/77, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.368) (O.—15.056)

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 10 del actual, el proyecto de urbanización de las calles Soria, Taberna y avenida de José Antonio, promovido por don Luis Sánchez Velayos, en representación de "H. Santos". Expediente número 291/77, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.369) (O.—15.057)

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 10 del actual, el proyecto de urbanización de manzana A-7 en la zona de "Iniber", promovido por don Antonio Blanco Fernández, en representación de "Iniber". Expediente número 334/77, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 15 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.370) (O.—15.058)

ZARZALEJO

Modificaciones de créditos

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 15 de octubre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Zarzalejo, a 21 de octubre de 1977.—El Alcalde, Juan Manzano.

(G. C.—9.371) (O.—15.059)

CANENCIA

Al cumplirse los veinte días hábiles del día siguiente, también hábil, de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la presencia de un representante de ICONA la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 73, denominado "La Solana y otros", bajo el tipo de tasación de 250.000 pesetas y hora de las doce, para 300 laneros, 250 vacunos, 150 cabrías, 20 mayores y 40 asnales, para el año 1978.

Otra a las trece horas para los pastos de Callejas, Eriales y río Tercio de las Matas, bajo el tipo de 18.000 pesetas, sin limitación de cabezas de ganado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta el día hábil anterior a la subasta y hora de las doce.

No tendrá valor el pliego que no cubra el tipo de subastas.

Para tomar parte en las subastas ingresarán en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de licitación, que será elevado al 10 por 100 a la adjudicación definitiva.

Si alguna subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo sitio, precio, hora y condiciones.

Canencia, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.372) (O.—15.061)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/1977, que afecta al Presupuesto ordinario del actual ejercicio, aprobado por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local y conforme a las causas que indica la misma en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones conforme a las normas que se detallan seguidamente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—9.373) (O.—15.062)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julián Santamarina Valiño ha solicitado licencia para instalar una fábrica maquinaria pequeña en calle Manzanos, número 30.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.375) (O.—15.064)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Ortega Agudo ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en Urbanización "Fuente del Fresno", avenida Sancho Rosa, número 455.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.376) (O.—15.065)

COBEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 10 de octubre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Cobeña, 20 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.377) (O.—15.066)

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en la sesión celebrada con fecha 19 de septiembre de 1977, la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de varias calles y de las de ampliación del caudal de aguas y conducción a los depósitos para el abastecimiento, se expone al público lo acordado mediante el presente anuncio por plazo de quince días, cuyo expediente puede ser examinado por las personas interesadas durante dicho plazo, de conformidad con el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 y durante los ocho días siguientes, formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Cobeña, a 27 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.378) (O.—15.067)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Carmen Díaz Llorente ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle C.ª del Camino, número 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.379) (O.—15.068)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Villagas, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Portugalete, número 50.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.380) (O.—15.069)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Mayvasa" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Felipe de la Guerra, número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.381) (O.—15.070)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Mayvasa" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Felipe de la Guerra, número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.382) (O.—15.071)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Mayvasa" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Felipe de la Guerra, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.383) (O.—15.072)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Ignorándose el domicilio de don Valentín Fernández Castellanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente anuncio se le notifica a los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y artículos de las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, que por "Ipama" ha sido solicitada la licencia de almacén con oficinas en la calle Hoya, número 12, de esta localidad, a fin de que en el plazo de diez días pueda formular ante esta Alcaldía cuantas observaciones convengan a sus derechos e intereses.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.418) (O.—15.084)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Marcelino García Alcolea ha solicitado licencia para instalar una Panadería y bollería en la plaza de Toros, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.419) (O.—15.085)

TORREJON DE ARDOZ

Don Nicanor Macía Pimentel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón bar en la calle San Alberto, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.420) (O.—15.086)

NAVALCARNERO

Aprobado por el Pleno el día 13 de octubre en curso el pliego de condicio-

nes para adjudicar mediante subasta pública la explotación del quiosco del Parque municipal durante los años 1978, 1979 y 1980, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamación alguna en el indicado plazo, a partir del día siguiente de finalizado éste y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán en la Secretaría de esta Corporación proposiciones para tomar parte en la subasta, bajo el tipo de licitación de 40.000 pesetas.

Fianza provisional, 500 pesetas; definitiva, 3.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

El expediente queda de manifiesto para su examen en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones se facilitará gratuitamente a todas aquellas personas que lo soliciten.

No es necesario autorización Superior para celebrar la subasta.

Navalcarnero, 24 de octubre de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.421) (O.—15.087)

VILLACONEJOS

En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 696-2 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario 1/77, por un importe de 15.840.562 pesetas, tanto en gastos como en ingresos, nutriéndose en parte con un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España a medio plazo, siendo aprobado por esta Corporación hoy.

Los interesados indicados en el artículo 683-1 y por las causas del artículo 696-3 de la Ley antes invocada, podrán reclamar en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentándolas en el Ayuntamiento o Delegación de Hacienda, reclamándose ante la última.

Villaconejos, 24 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.422) (O.—15.088)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Modificación de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 20-10-77.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en el artículo 683-y conforme a las causas que se indican en la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fresnedillas de la Oliva, 21 de octubre de 1977.—El Alcalde, Fernando de la Peña Botello.

(G. C.—9.423) (O.—15.089)

POZUELO DE ALARCON

Finalizado el plazo para solicitar tomar parte en el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en este Ayuntamiento, esta Alcaldía aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos que se inserta a continuación.

Admitidos

Don Alejandro Sanz Sacristán.

Excluidos

Ninguno.

Pozuelo de Alarcón, 25 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.425) (O.—15.091)

VALDEMORILLO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 32-1 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, el proyecto de parcelación, primera fase, de la Urbanización "Parque de las Infantas", antes "Al Merendilla", de este término municipal, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento. El proyecto fue aprobado inicialmente por esta Corporación en su sesión de 6 de octubre actual, lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, 20 de octubre de 1977. El Alcalde, José Partida Ventura.

(G. C.—9.424) (O.—15.090)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 51/76, por cantidad, a instancia de Mariano Gutiérrez Gil, contra Francisco Quevedo de Celis, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un torno de madera de 1,50 m. de entrepunto, con motor eléctrico incorporado, 25.000 pesetas.

Un grueso, con motor eléctrico incorporado, 20.000 pesetas.

Una sierra de cinta, quince mil pesetas. Total, s. e. u. o., 60.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el Km. 11 de Vicálvaro a Ajalvir, finca "Vereda Viñable" (Barajas), a cargo de Francisco Quevedo de Celis.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de octubre de 1977. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.122)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 728-9/77, por despido, a instancia de José Luis Casaravilla Pérez y Francisco Burguillo Ramos, contra Benito Bergón Vivanco, en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 120 espacios, número 946.339, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 80, sin número visible, 7.500 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, con patas de hierro y dos cajones, 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, "Casio", número 03203163, 35.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con tablero de formica, 3.000 pesetas.

Total, s. e. u. o., 58.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Fernán Caballero, números 16 y 18, de Madrid, a cargo de don Luis de la Lama Antón, en calle de Segovia, núm. 69.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este pro-

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Orfila, núm. 5, escalera 3, primero D, de esta capital, a cargo de don Benito Bergón Vivanco, en Ayala, número 23.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1977. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.123)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 3.059-62/77, por cantidad, a instancia de José Laguna Morcillo y otros, contra "Productos Benju, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una facturadora marca "Hispano Olivetti", M-5, 125.000 pesetas.

Total, s. e. u. o., 125.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Fernán Caballero, números 16 y 18, de Madrid, a cargo de don Luis de la Lama Antón, en calle de Segovia, núm. 69.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este pro-

ceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.124)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 474/77, sobre despido, a instancia de Arturo Esteves Varela, contra Francisca Salazar García, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un laboratorio de idiomas, marca "Se-rega"-1.010, 115.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Teruel, núm. 11, bajo, local 6, a cargo de don Alfonso Sánchez Leonardo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1977. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.126)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 972/77, por can-

tidad, a instancia de Caridad Rull Terros, contra Francisco Muñoz Cabezas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cafetera marca "Gaggia", con cuatro portas, 45.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Gaggia", 10.000 pesetas.

Total, s. e. u. o., 55.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Conde de Cibera, núm. 2, a cargo de don Francisco Muñoz Cabezas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1977. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.127)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura número 4, con los números 2.788-90-93/77, a instancia de Vicenta Molina Vázquez, José Luis Garrido Jiménez, Félix Torrero Bartolomé y Angel Medina Gallego, contra "Inclasa", sobre despido, obra la siguiente comparecencia:

En Madrid, a 19 de octubre de 1977. Ante el señor Magistrado de Trabajo número 4 y mi presencia comparecen los demandantes doña Vicenta Molina Vázquez, don José Luis Garrido Jiménez, don Félix Torrero Bartolomé y don Angel Medina Gallego, asistidos del Letrado don Jesús Cañedo Vega, no compareciendo la

parte demandada "Inclasa", que no aparece citada por falta del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Su Señoría Ilustrísima acuerda la suspensión de la comparecencia y señala de nuevo para su celebración el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, y que se cite en legal forma a la empresa demandada por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando citados en forma los demandantes comparecientes, con las advertencias y apercibimientos legales. Se extiende la presente, que firman los comparecientes con Su Señoría y conmigo, que doy fe.

Y para que conste y sirva de citación y notificación en forma a "Inclasa", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 19 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.417)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los expedientes números 1.668-99/77, ejec. 116/77, a instancia de Félix Ascasibar y 31 más, contra "Aceros Moldeados Aleados, S. A." (AMASA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote de materiales:

Un horno y equipo de inducción de triple frecuencia, modelo FTC-22-F2, pesetas 2.500.000.

Un centro de transformación para 500-500 KVT, con entrada y salida subterránea, 900.000 pesetas.

Una subestación-transformadora con equipo de medida "Isodel", para 400 KVA., 600.000 pesetas.

Una tronzadora de probetas, "Metalograf", 50.000 pesetas.

Un compresor bético, tipo LK-1, pesetas 800.000.

Una torre de refrigeración "Scher Wyss", tipo 144 E 920, 150.000 pesetas.

Total: 5.000.00 de pesetas.

Lote de laboratorio:

Un aparato determinador, "C-Leco".

Un microscopio, "Tena" y accesorios.

Una balanza alta precisión, "Aquila".

Un durómetro, "Galileo".

Un espectro colorimetro, "Banssch-Comb".

Un laboratorio completo, fr. arena, permenmetro, atacador.

Aparato resistencia, agitador, tamizador, flexión verde, balanza, tamiras y determinador de humedad.

Total del lote: 825.000 pesetas.

Total: 5.825.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación de remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en "Aceros Moldeados Aleados, Sociedad Anónima", sito en polígono industrial "Procoinsa", calle La Solana, 48. Torrejón de Ardoz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.111)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercio e Industria Alavenses del Automóvil, Sociedad Anónima", contra don Julio Barquero Cuenca, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Furgoneta marca "Auto-Unión D. K. W", modelo Combi-I F.1000-D, con motor marca "Mercedes-Benz", para gas-oil, matrícula M-5326-AJ, de la que es depositario nombrado a instancia de la parte actora don Santiago Sánchez Vázquez, que la tiene en calle de Mauricio Legendre, número quince, donde puede ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Sec-

retario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.685)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número seiscientos veinticinco de mil novecientos setenta y dos-a, a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Juan José García Peraita, en reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de lo siguiente:

Un vehículo automóvil marca "Renault 4-F", matrícula BU-32.704.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto piso, se ha señalado el próximo día treinta de noviembre, a las once de sus horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.741)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Valderrábano, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos de juicio ejecutivo número novecientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, Zurbano, setenta y seis, representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Antonio Gómez Leuva, vecino de Alhama de Murcia, calle Las Moreras, veintidós, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado, en cuyo poder se encuentran depositados a disposición de este Juzgado:

Una cámara frigorífica marca "Mobba", de dos puertas, estilo vitrina, ocho mil pesetas.

Un peso marca "Mobba", de tres kilos, valorado en mil quinientas pesetas.

Total del avalúo: Nueve mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día seis de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.690)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos cinco del año mil novecientos setenta y siete, se siguen au-

tos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Riaza Sánchez, representado por el Procurador don Miguel Riaza Sánchez, contra don José María Lucas Zamudio, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, que al final se detallan, para cuya celebración se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, segundo derecha, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de veinticinco mil pesetas, valor de tasación de los bienes.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que el depositario de los bienes es el deudor, con domicilio en esta capital, Vía Carpetana, ciento cuarenta y siete, tercero D, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

Bienes objeto de la subasta

Una aparato de televisión marca "Lavis", portátil, de diecisiete pulgadas, ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Zanussi", de trescientos veinte litro de capacidad, ocho mil pesetas.

Una lavadora eléctrica automática marca "Kelvinator", nueve mil pesetas.

Total: Veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.728)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de esta Villa en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por providencia de este día, dictada en la ejecutoria número diecinueve de mil novecientos setenta y seis, dimanante de las diligencias preparatorias número setenta de mil novecientos setenta y cuatro, seguidas por el delito de conducción en estado de embriaguez, contra Francisco Fuentes Gil, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados a dicho penado, siguientes:

Un vehículo marca "Seat 1.400", matrícula M-579.091, valorado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día 19 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichos bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, haciéndose

constar asimismo que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del penado, con domicilio en Carrera de San Jerónimo, número dieciocho, segundo. Madrid.

Dado en Navalcarnero, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—9.282)

(C.—3.141)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil seguidos con el número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la Hermandad Nacional de Previsión Social de Arquitectos Superiores, representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernillas, contra don José María Aranguena Clemente, sobre desahucio por falta de pago de la renta, de estudio-vivienda (renta anual veinticinco mil quinientas pesetas), ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número nueve de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil de desahucio, seguido entre partes: como demandante, Hermandad Nacional de Previsión Social de Arquitectos Superiores, con domicilio en la calle del Doctor Castelo, número cuarenta y cuatro, representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla; demandado, don José María Aranguena Clemente, con domicilio en el paseo de La Habana, número veintitrés, sobre desahucio por falta de pago de renta y costas,

Fallo

Que estimando la demanda rectora de los presentes autos, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento que vincula a las partes relativo al local denominado Estudio tercero de la casa número veintitrés del paseo de La Habana, de esta Villa, y en su consecuencia debo condenar y condeno al demandado don José María Aranguena Clemente a que, dentro del plazo legal, desaloje y deje a disposición de la entidad actora en mencionado local, apercibiéndole de que será lanzado si no lo realiza; e impongo a dicho demandado las costas del proceso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado ilegible.)

Los particulares, copiados, corresponden bien y fielmente a la sentencia que me dirijo, a que ha sido publicada el día de hoy.—Madrid, fecha "ut supra".

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José María Aranguena Clemente, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que expido en Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—10.424)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud del proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez de Distrito número doce de esta capital, en los autos de juicio de desahucio instados por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Francisco Gurrea Nozaleda, contra don Jaime Alvarez Mariz, por falta de pago, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en precio del veinticinco por ciento de descuento en que han sido tasados, es decir, en sesenta y seis mil novecientas setenta y cinco pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Cuatro espejos ovalados con marco de madera cuadrado.

Un mostrador corrido para servicio de los cuatro espejos anteriormente reseñados, en madera de formica y color gris claro.

Seis secadores de pelo, de la casa "Henry", modelo Rapid Automatic de Luxe.

Un lavacabezas. Este aparato se compone de un mueble con dos servicios, con un seno de acero inoxidable, con instalación de agua caliente por termo eléctrico.

Cuatro sillones giratorios en skay negro, para el servicio de peluquería.

Seis sillones, los cuales se encuentran acoplados a los secadores "Henry".

Seis butacas o módulos para sillón corrido.

Tres sillas con brazos.

Dos banquetas (una redonda y otra cuadrada).

Cinco apliques, de dos luces por globo, cuerpo metálico niquelado (uno de los globos rotos).

Cuatro lámparas de techo, con cadena, con pantalla de plástico en forma de campana.

Una lámpara de techo de cinco globos.

Una mesa de manicura con flexo de luz.

Un armario pequeño con cinco cajones, en blanco.

Una mesita de centro, cuatro patas, niqueladas.

Un acondicionador de aire marca "Gibson" (por su tamaño y características, dado que no se puede ver su placa de identificación y técnica, se supone de unas cuatro mil frigorías).

Una estantería, tres entrepaños, pintada en blanco.

Un cenicero portátil (este aparato forma una bandeja cuadrada con un soporte metálico).

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veinticinco de noviembre próximo y su hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por último se hace constar que los bienes embargados se encuentran en depósito en la persona de don Francisco Álvarez Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle de Eugenio Clarés, número tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario, Gerardo Sánchez.—El Juez de Distrito, Jaime Arias.

(A.—10.737)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete, sobre reclamación de cantidad, instados por "S. A. Seat", contra doña María Luisa Escudero del Campo, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado con fecha seis de mayo de mil novecientos setenta y siete sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A." ("SEAT"), representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra doña María Luisa Escudero del Campo, mayor de edad, y casada, sobre reclamación de ocho mil quinientas pesetas, debo de condenar y condeno a la demandada a que luego que sea firme la sentencia pague a la persona que legalmente represente a la actora la mentada suma, más el interés legal de la misma desde la interposición judicial, sin hacer pronunciamiento sobre el pago de las costas procesales causadas, debiendo pagar cada parte las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil no-

vecientos setenta y siete. — El Secretario accidental (Firmado).

(A.—10.426)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de Madrid.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, con el número once de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Leónides Merino Palacios, en representación de "Heliográficos Industriales, S. L.", contra "Urpasa, S. A.", en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de ciento una mil quinientas pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una máquina calculadora, electrónica, de cinta, sin visor, marca "Victor 1.900", en funcionamiento.

Una máquina de contabilizar, marca "N. C. R.", tipo 32-05-2.P-12, número 10.580.065.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veinte de diciembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.— El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.688)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de "Suministros de Calor, S. A.", contra don Salvador Losa Alvarez, cuyo domicilio y paradero se desconocen, se cita a dicho demandado para que en primera convocatoria, el día catorce del actual, a las once de la mañana, o en segunda convocatoria, el día quince del actual, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, a prestar confesión judicial, con apercibimiento de que si no comparece en ninguna de dichas convocatorias será tenido por confeso.

Y para que sirva de citación en forma legal al expresado demandado don Salvador Losa Alvarez, cuyo paradero y domicilio se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—10.753)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez del Juzgado de Distrito número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición, número seiscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Ramón Aymerich Lobo, sobre reclamación de veinticinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un tocadiscos estéreo, con radio incorporada, marca "Duval", con dos amplificadores de 20 x 15 centímetros, valorado en dieciocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de 250 litros de capacidad, valorado en diez mil pesetas.

El importe total de la valoración de dichos bienes asciende a la suma de veintiocho mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, que se celebrará el próximo treinta de noviembre, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, Madrid-veintinueve; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los bienes objeto de la presente subasta están depositados en la persona de doña María Luisa Salcedo Azpeitia, domiciliada en la avenida de Burgos, veinte, torre tres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.684)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas número 170 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, se cita a los herederos de Antonio Mena Gutiérrez, natural de Málaga, hijo de Juan y de Ana, que tuvo su último domicilio en la plaza de la Paja, número 3, de esta capital, para que el próximo día 10 de noviembre y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celeración del correspondiente juicio verbal de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, como perjudicados.

(B.—5.425)

NAVALCARNERO

Por providencia, y según despacho recibido, se cita por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, con urgencia, a las lesionadas María Teresa Arias Escribano y su hija menor, Laura Amador Arias, para que comparezcan ante este Juzgado el día 8 de noviembre y hora de las doce y diez a la celebración del juicio de faltas núm. 407 de 1977, sobre lesiones por riña, las que vivieron en Pozuelo de Alarcón y cambiaron en vivienda de la Obra Sindical del Hogar, sin más señas.

(G. C.—9.576)

(B.—5.469)

CASA REGIONAL MURCIANA

CASA DE MURCIA EN MADRID

Junta general extraordinaria

A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales, aprobados por la Dirección General de Política Interior el 15.12.66, de lo acordado por la Junta Directiva en su reunión correspondiente al 2.11.77 y de los acuerdos adoptados por el Gobierno Civil de Madrid, a los que se somete, con fecha 27.10.77 se convoca a todos los asociados a Junta general extraordinaria para el próximo miércoles día 23 de noviembre de 1977, en su sede central, calle Hileras, número 4, primero, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

1.º Someter a aprobación de esa Junta general los acuerdos de Junta Directiva del día 18 de octubre del corriente año, en la que a propuesta del Presidente se tomó el acuerdo siguiente:

Una amplia amnistía e indulto general, readmitiendo no sólo a los socios que causaron baja por falta de pago, sino a aquellos otros que habían sido expulsados por actividades ilícitas dentro de la Casa con fines de lucro.

Lo que se somete a esta Junta general en primer término, para que puedan participar en la misma con todos sus derechos de asociados y, en consecuencia, con voz y voto, reconociéndoles además el derecho a que con la antelación prevista más adelante presenten sus candidaturas.

2.º Informe del Presidente dimisionario sobre todas las actividades de la Casa "retrotrayendo sus actuaciones al momento de la celebración de la Asamblea general extraordinaria de 27.12.76, que aprobó sus Estatutos", teniendo en cuenta que tal reforma fué desestimada por el Gobierno Civil, sin perjuicio de dejar aclarado que pendientes de esta resolución no se habían llevado a la práctica y sometiéndolos nuevamente a aprobación, con el fin de cumplir los trámites preceptivos dentro del plazo de los cinco días siguientes a esta Junta general extraordinaria.

3.º Reección total de nueva Junta Directiva, por dimisión del Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario, el Tesorero y todos los Vocales. Los señores que deseen presentar sus candidaturas podrán hacerlo con anterioridad a la Junta general, en horas de oficina, de las diecisiete a las veinte horas, hasta cuarenta y ocho horas antes de la Junta, a los efectos de cotejo de las firmas que las amparen, por las Autoridades gubernativas y Secretaría General de esta Casa, como asimismo las representaciones que ostenten.

4.º Someter al acuerdo de esta Junta general la aprobación de las gestiones a llevar a cabo hasta alcanzar el "Permiso de apertura y funcionamiento de Sala de Bingo", habida cuenta que el permiso de "Autorización de Sala de Bingo" ya ha sido alcanzado por ante la "Comisión Nacional del Juego".

5.º Aprobación para celebración de actos especiales y aceptación de donaciones, que son los siguientes:

Acuerdo de entrega a SS. MM. los Reyes de España del relieve en bronce que, encomendado en su día al escultor don Hipólito Pérez Calvo, se encuentra ya terminado, pendiente de vaciado.

Solicitar de quien corresponda la designación de "Embajada Espiritual de la Región Murciana" para nuestra Casa.

Rendir homenaje, dentro de nuestro programa de "La Familia Ejemplar Murciana", a la familia Garrigues.

Aceptación o no de los 250.000 metros cuadrados de terreno para la construcción de la "Primera Ciudad Residencial de Ancianos", y asimismo de los 10.000 metros cuadrados con un gran caserón para la "Granja de perros-guías para ciegos".

Continuación, tan pronto se disponga de efectivo, de nuestro "Fondo de Ayuda a Casas Regionales"; y

Colaboración con Cruz Roja Internacional, Unicef, Campaña contra el Hambre y Cáncer, a través de la "Campaña contra los grandes males de la humanidad".

Los señores socios deberán ser portadores de sus carnets de socios de esta Casa y Documento Nacional de Identidad y todos tendrán derecho a formular sus alegaciones, gozando de una intervención para ello, tras la lectura de cada punto.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—Por la Junta Directiva saliente: El Secretario general (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

Nota: Esta Junta general se remite para su publicación a un diario de Madrid, BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiéndose por correo a los socios y publicándose además en el tablón de anuncios.

(A.—10.756)